



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0064259/2018

VISTO:

la nota presentada por la Esp. **Miriam Eugenia Villa** por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del mes de diciembre de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Esp. Villa se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Lingüística II, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2019; en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Lingüística II, con vencimiento de designación el 17 de febrero de 2019, en uso de licencia sin goce de sueldo; en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Lingüística I, con vencimiento de designación el 6 de enero de 2019, en uso de licencia sin goce de sueldo; y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra Lingüística I, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que la Dirección de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha once de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Esp. **MIRIAM DEL VALLE VILLA**, legajo 27516, a los cargos de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interino, de la cátedra Lingüística II; Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Lingüística II, Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Lingüística I, y Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra Lingüística I, de la Escuela de Letras, de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

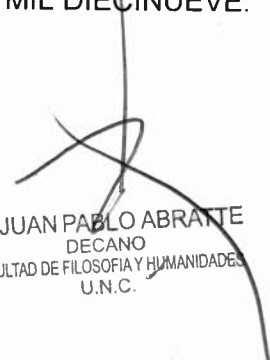
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **043**

cpk


Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRANTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.